

Información de Trámite

Nombre Trámite	MATRÍCULA POSTERIOR AL INICIO DEL AÑO LECTIVO PARA ESTUDIANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Es la matrícula extraordinaria que se realiza después del inicio de clases hasta los 100 días de transcurrido el año lectivo para niños, niñas y adolescentes que ingresan por primera vez al sistema educativo fiscal . La madre, padre o representante legal realiza la matrícula extraordinaria en la plataforma determinada por la Autoridad Educativa Nacional.
¿A quién está dirigido?	Niños, niñas y adolescentes en edad escolar que deseen ingresar por primera vez al sistema educativo nacional en instituciones educativas de sostenimiento fiscal después de iniciado el año lectivo y hasta los cien primeros días. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Certificado de matrícula (es enviado al correo electrónico registrado por el representante)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.Documento de identidad del estudiante - Opcional 2. Documento de identidad del representante legal – Opcional

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en línea:

Trámite en línea:

1. Ingresar a la URL:

<https://juntos.educacion.gob.ec>

2. Ingresar los datos solicitados.

3. La madre, padre o el representante legal seleccionará la institución educativa de acuerdo con su preferencia, ubicación referencial y disponibilidad de oferta educativa.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 - Para asesoría al usuario

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 26.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural](#).. Art. Art. 179.
- [Ley Orgánica de Educación Intercultural](#).. Art. Art. 4 literal a..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec

Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	2952
2026	07	0	10090
2026	06	0	3795
2026	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	211
2026	02	0	0
2026	01	0	4442
2025	12	0	1098
2025	11	0	4790
2025	10	0	2124
2025	09	0	34263
2025	08	0	3125
2025	07	0	7225
2025	06	0	13408
2025	05	0	33139
2025	04	0	313
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	2895
2024	12	0	2078
2024	11	0	2397
2024	10	0	5398
2024	09	0	30783
2024	08	0	6444
2024	07	0	6525
2024	06	0	9628

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	39776
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	390
2024	01	0	2171
2023	12	0	2043
2023	11	0	3208
2023	10	0	5160
2023	09	0	24946
2023	08	0	22984
2023	07	0	7641
2023	06	0	9226
2023	05	0	48097
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	2330
2022	12	0	2688
2022	11	0	3596
2022	10	0	5417
2022	09	0	41703
2022	08	0	6202
2022	07	0	8346
2022	06	0	15965

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	63756
2022	04	0	0
2022	03	0	423
2022	02	0	381
2022	01	0	2181
2021	12	0	2841
2021	11	0	4996
2021	10	0	7347
2021	09	0	41561
2021	08	0	5178
2021	07	0	9681
2021	06	0	14522
2021	05	0	59687
2021	04	0	36
2021	03	0	55
2021	02	0	5
2021	01	0	1009
2020	12	0	10
2020	11	0	5
2020	10	0	6
2020	09	0	12
2020	08	0	37
2020	07	0	14
2020	06	4	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	1	6
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	16
2020	01	0	187
2019	12	0	89
2019	11	0	172
2019	10	0	162
2019	09	0	73
2019	08	0	91
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	08	0	669

